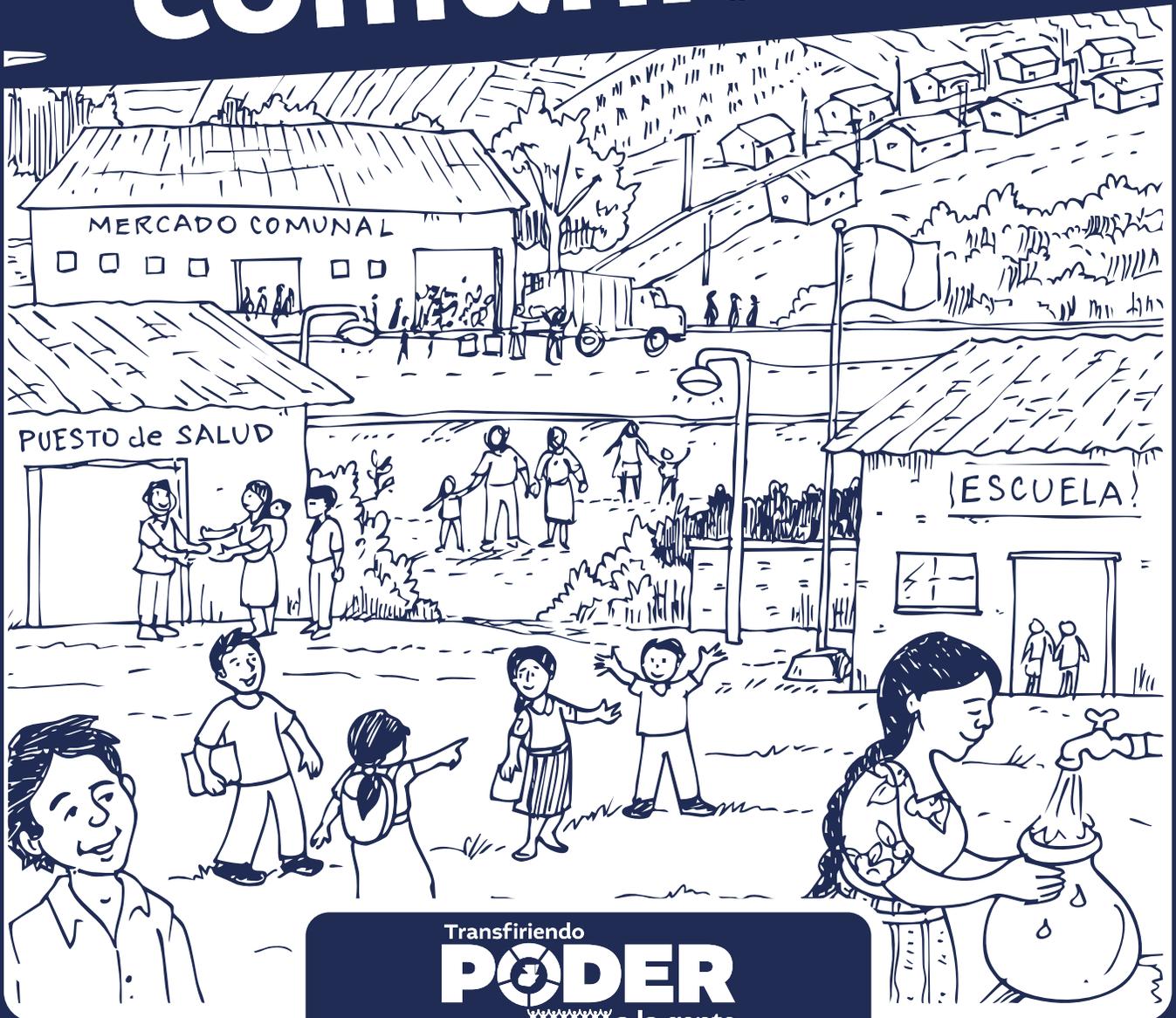




Secretaría de
**Coordinación
Ejecutiva de la
Presidencia**

¿Cómo deseamos ver a nuestra comunidad?



Transfiriendo

PODER

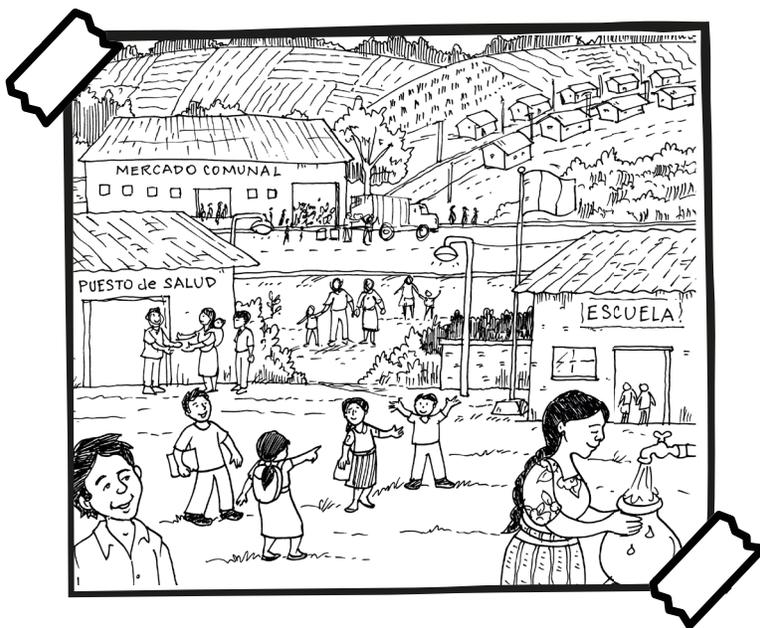
||||| a la gente

Síguenos en:       www.scep.gob.gt



Secretaría de
**Coordinación
Ejecutiva de la
Presidencia**

¡Bienvenida y bienvenido a la construcción de la comunidad que deseamos!



Seguramente, usted como nosotros, tenemos claro algo: deseamos que todas las personas de nuestra comunidad cuenten con mejores oportunidades para vivir bien, en armonía con la Madre Tierra y con el resto de personas. De eso se trata el desarrollo y, para construirlo, contamos con el Sistema de Consejos de Desarrollo (Siscode). Con este sencillo folleto, la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia (SCEP) quiere brindarle una herramienta a todas aquellas personas que trabajan por construir una comunidad mejor en el marco de los Consejos de Desarrollo: la mejor manera de participar en la toma de decisiones del país.

Transfiriendo
PODER
a la gente

Síguenos en:       www.scep.gob.gt



¿Cree que podría usted
vivir solo?

Seguramente sería
difícil porque necesitamos
estar con más personas



Familia

Escuela

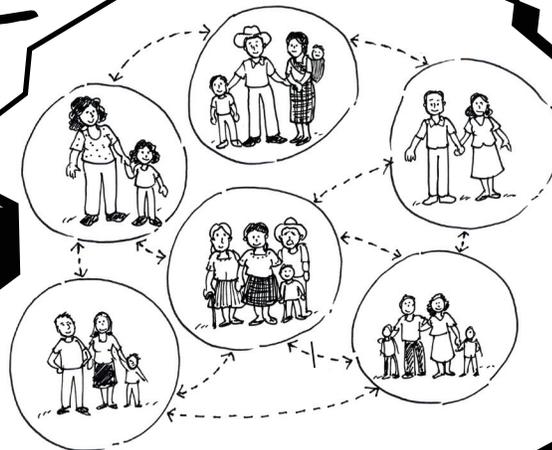
Trabajo

Sí, los seres humanos, las
personas, necesitamos convivir
con otras personas.

Desde que nacemos...
vivimos y aprendemos en

**Varias personas
formamos un hogar.**

Y los hogares que comparten
un mismo territorio forman
una comunidad.



La comunidad o vecindario puede ser:



Aldea

Zona

Colonia

Barrio

Finca

Cantón

Sector

¡La comunidad está formada por todas las personas que compartimos un mismo territorio! Y no solo eso, las personas establecemos relaciones y podemos trabajar juntas, colaborando para procurar el bienestar de todas y todos.

¿Cómo se llama su comunidad (barrio, aldea, cantón...)?

.....

¿A qué municipio pertenece?

.....

¿A qué departamento pertenece?

.....

¿A qué pueblo originario pertenece?

.....

Peró... ¿Cómo es nuestra comunidad actualmente?

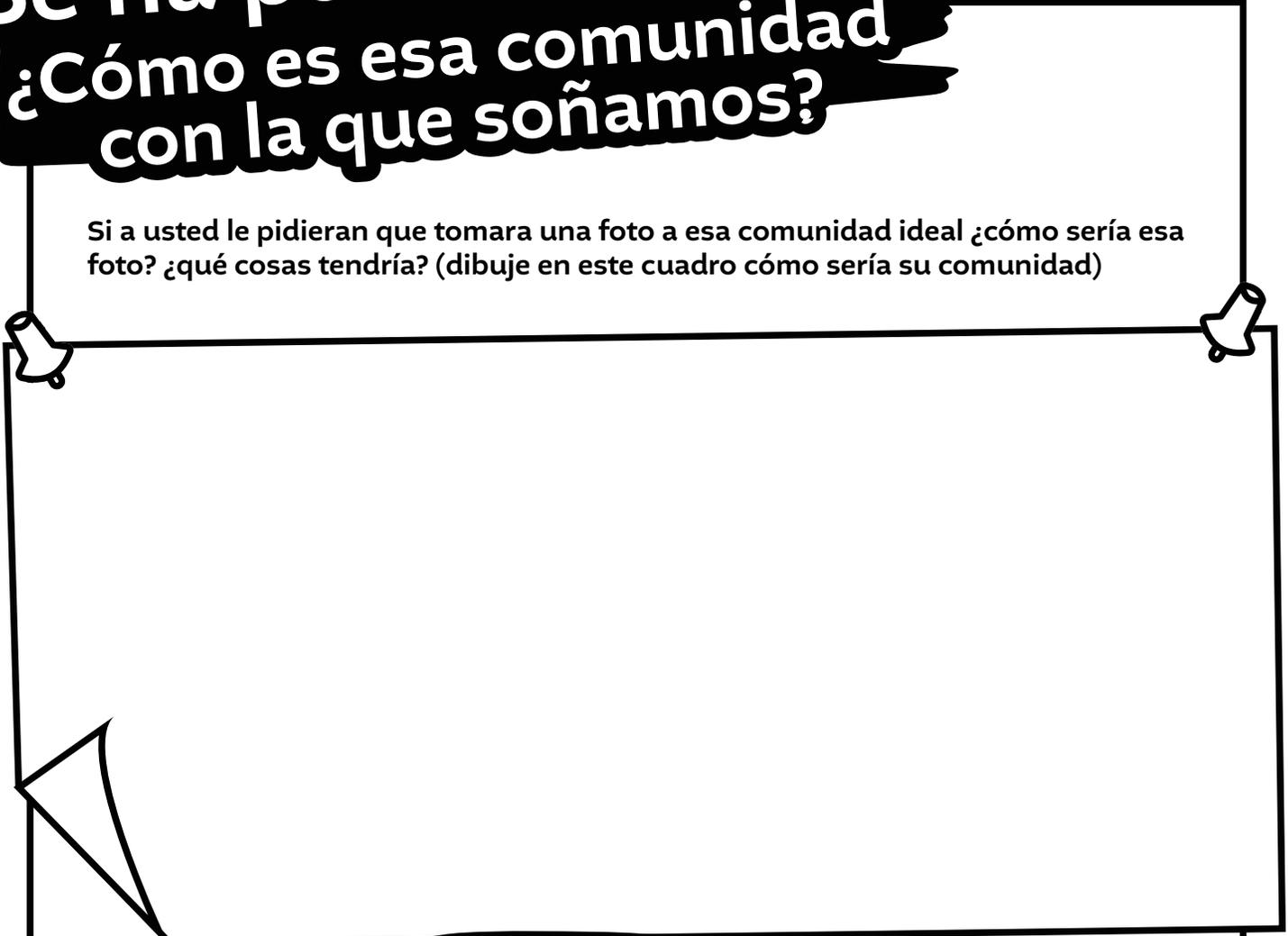
Cosas Buenas

Cosas malas



Se ha puesto a pensar ¿Cómo es esa comunidad con la que soñamos?

Si a usted le pidieran que tomara una foto a esa comunidad ideal ¿cómo sería esa foto? ¿qué cosas tendría? (dibuje en este cuadro cómo sería su comunidad)



Mi comunidad ideal tendría:

.....
.....
.....
.....

Una comunidad ideal es aquella donde todas las personas podemos vivir bien,
y en armonía con todo aquello que necesitamos... Sin importar si somos hombres
o mujeres; adultos, niños, niñas, jóvenes, ancianos...



Desde nuestros pueblos sabemos que lo que buscamos es...
Una vida plena - un buen vivir

Buen vivir

Donde las personas vivimos en armonía con los demás y la Madre Tierra. Donde todas las personas, sin distinción alguna, vivimos bien, ni más ni mejor que los demás...

sino en un lugar donde la vida es plena.



¿Qué hace falta para lograr esa comunidad que deseamos?

Escriba aquello que cree que se necesita y luego elija las tres más importantes para usted:

.....

.....

.....

.....

¡Buscamos el desarrollo de nuestra comunidad!

Y el desarrollo se da cuando todas las personas tenemos oportunidades para vivir bien, como:



¿Sabías que es deber del Estado garantizarle a los habitantes de la República, la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz y el **desarrollo integral de la persona?**

(Artículo 2 de la Constitución Política de la República de Guatemala)

¿Y quién decide el desarrollo de nuestras comunidades?

Nosotros y nosotras



Si bien, es deber del Estado de Guatemala garantizar el desarrollo integral de las personas, somos nosotros y nosotras quienes proponemos qué queremos lograr en nuestras comunidades...

¡Eso es la planificación democrática del desarrollo!

Y lo podemos hacer a través del



Es el medio principal para la participación ciudadana desde la diversidad de nuestro país...



Los planes de desarrollo del país deben nacer de lo que nosotras y nosotros proponemos desde nuestras comunidades...

1

Necesidades de la comunidad



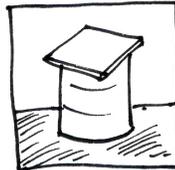
2

NECESIDADES

PRIORIZACIÓN



SOLUCIÓN



MANEJO DE DESECHOS
proyecto

Identificación de soluciones por la Comunidad

COCODE

MUNICIPALIDAD



3

Propuesta de necesidades que se presenta en el COMUDE

MUNICIPALIDAD

Revisión por la municipalidad e incorporación al Plan de Desarrollo del Municipio, si es priorizado

4

5 La municipalidad decide qué proyectos son financiados con presupuesto municipal y cuáles con fondos de los Consejos de Desarrollo.

PRESUPUESTO MUNICIPAL

Proyecto

Proyecto

FONDOS DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO

Proyecto

Proyecto

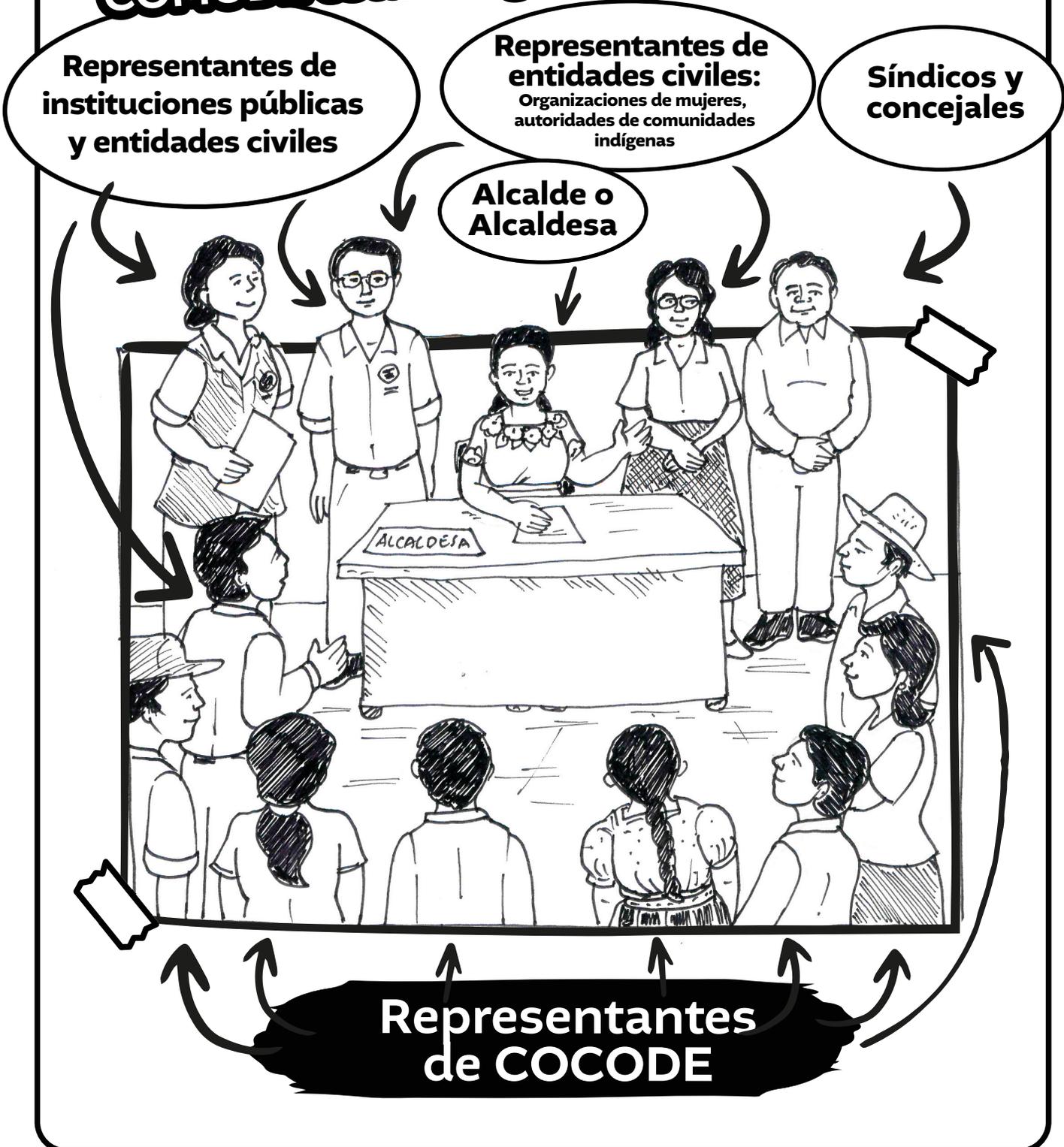
MUNICIPALIDAD

COMUDE

Los proyectos financiados por Consejos de Desarrollo van al COMUDE

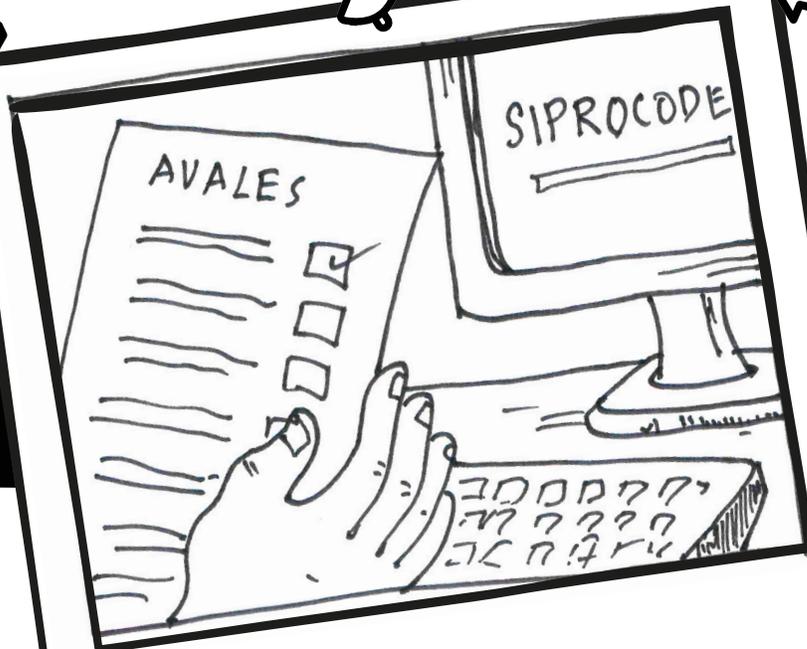
6

El Consejo Municipal de Desarrollo, COMUDE está integrado así...



7

La municipalidad
realiza la gestión de los
avales para la aprobación
de los proyectos

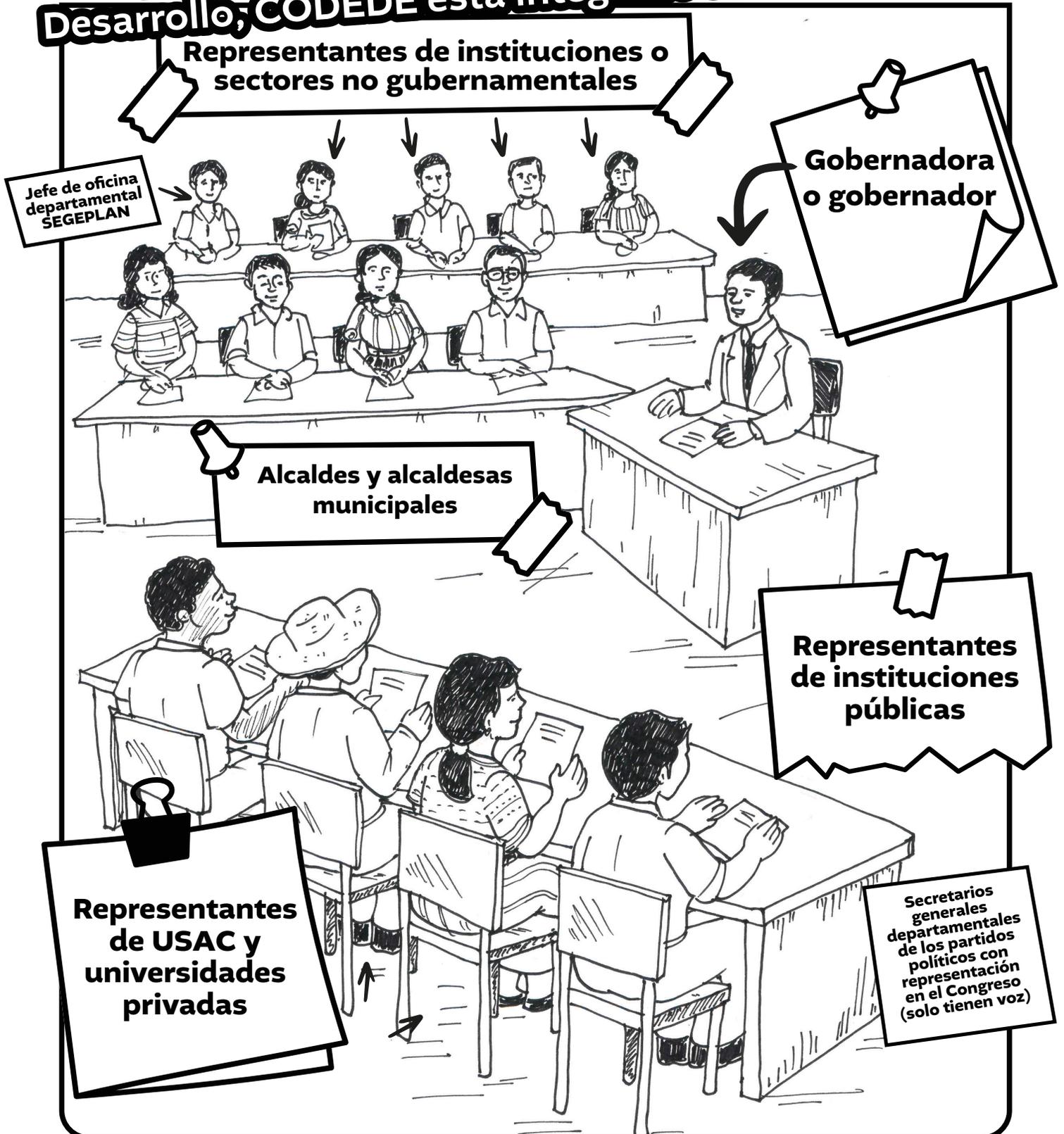


8

Una vez completados
los avales por la
municipalidad
el CODEDE conoce
y aprueba



El Consejo Departamental de Desarrollo, CODEDE está integrado así...



9



El CODEDE presenta el listado de proyectos ante el COREDUR

El Consejo Regional de Desarrollo Urbano y Rural COREDUR está integrado así...

Jefe regional de SEGEPLAN

Representantes de entidades públicas designadas

Representantes de sectores no gubernamentales

Representantes de universidades USAC y privadas



Gobernador o gobernadora de cada departamento que conforma la región

Coordinador o coordinadora de la región

1 alcalde representando a cada departamento de la región

COREDUR

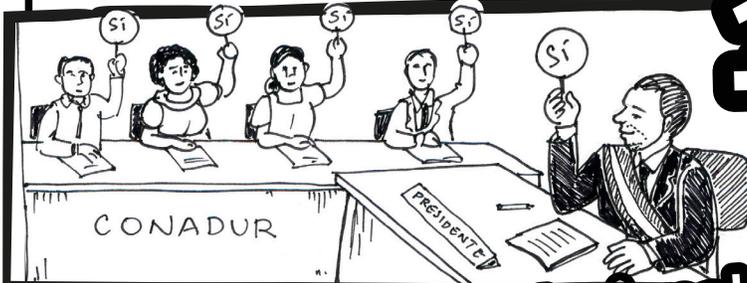
10

El COREDUR lo
conoce y aprueba y
traslada a CONADUR

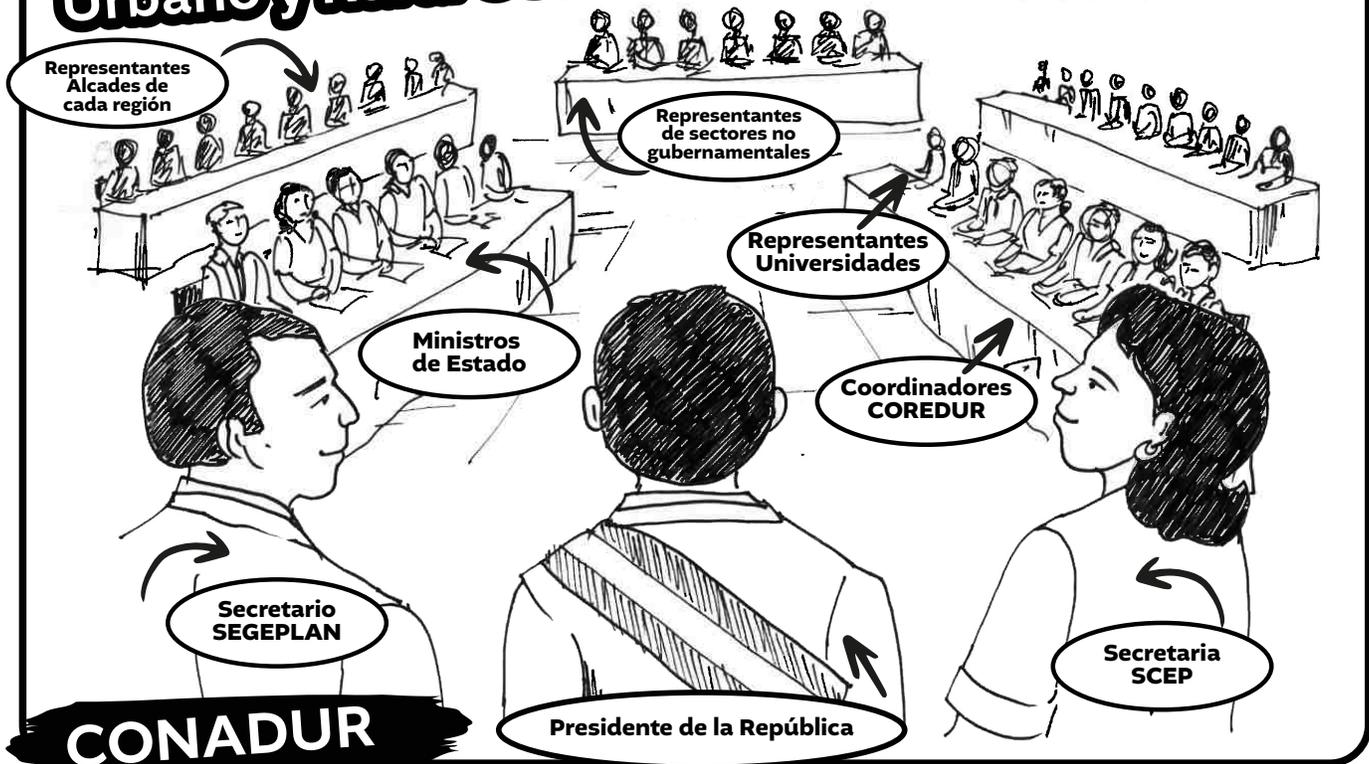


11

El CONADUR conoce
el listado de proyectos
y montos definitivos



El Consejo Nacional de Desarrollo Urbano y Rural CONADUR está integrado así...



12

Los coordinadores de los 8
COREDUR lo trasladan al
Ministerio de Finanzas Públicas



13

Para elaborar el Proyecto
de Presupuesto del siguiente
año que incluya los proyectos
que fueron aprobados
para las comunidades.

14

El Congreso de la
República conoce y
aprueba el
presupuesto del
siguiente año



Los proyectos que nacen desde las comunidades,
deben orientar la inversión del presupuesto de
cada año de las municipalidades como
del Gobierno Central.

Conformación de COCODE



Transfiriendo

PODER

||||| a la gente

Síguenos en:       www.scep.gob.gt

En nuestra comunidad participamos desde el
Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE

Todas las personas que vivimos
en la comunidad somos parte de la

Asamblea Comunitaria

Y formamos nuestro

COCODE



Como Asamblea elegimos a
12 personas máximo, más un alcalde
comunitario, como integrantes
del Órgano de Coordinación,
dejando constancia en un acta.



Nadie puede imponernos
un integrante
del órgano de
coordinación
del COCODE,
es una decisión
de la misma
Comunidad.



Esta Acta se lleva a la Municipalidad
para registrarse en el Libro de Actas
y tener personalidad jurídica.

El Órgano de Coordinación
nos representa por 2 años máximo.

La Municipalidad no puede negarse a inscribir al
alcalde comunitario y al órgano de coordinación
que nosotros elegimos

El Órgano de coordinación nos
representa por 2 años máximo.



A través del **COCODE** podemos sentirnos representadas y representados en el **COMUDE...**



Identificamos y priorizamos las necesidades de la comunidad para saber cuáles son los problemas que debemos resolver...Y así, proponemos soluciones que servirán para lograr el desarrollo de nuestra comunidad.

Soluciones

Estas soluciones se convierten en proyectos de desarrollo.

proyectos



Nuestros representantes de COCODE participan en
el Consejo Municipal de Desarrollo
COMUDE

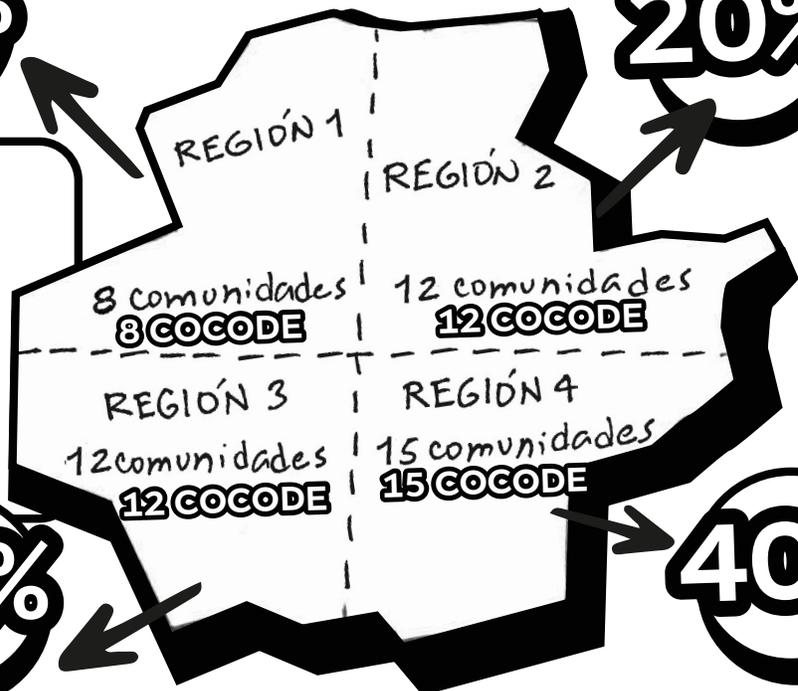
Cuando hay más de
20 COCODE en el municipio,
se puede establecer
COCODE de
Segundo Nivel...



15%

20%

La municipalidad
divide al municipio por
regiones, de acuerdo al
número de pobladores
y cercanía. El COMUDE
indica la cantidad de
representantes que
debe elegir cada región



25%

40%

¿Y cómo sabemos la cantidad de representantes que debemos elegir?

COMUDE



REGIÓN	NÚMERO DE COCODE	NÚMERO DE HABITANTES	% DE POBLACIÓN	NÚMERO DE REPRESENTANTES
1	8	400	15%	3
2	12	510	20%	4
3	12	650	25%	5
4	15	1,050	40%	8
TOTAL	47	2,610	100%	20

Por medio de una regla de tres.

$$\frac{\text{Total de habitantes de la región} \times 20}{\text{Total de habitantes del municipio}} = \text{Número de representantes por la región}$$

De acuerdo a la cantidad proporcional de la población que tiene cada región en el municipio, el COMUDE indica la cantidad de representantes que debe tener para participar en el COMUDE.



COCODE SEGUNDO NIVEL

Los órganos de coordinación de los COCODE de cada región eligen a sus representantes ante el COMUDE, de acuerdo al número que les fue asignado...



Y ellos conforman la Asamblea de COCODE de Segundo Nivel



De igual manera, en la Asamblea de COCODE de Segundo Nivel se priorizan los proyectos de su región para presentar a la Municipalidad.

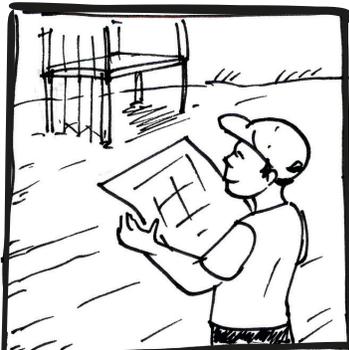


También rinden cuentas a la Asamblea del COCODE de Segundo Nivel sobre su participación en el COMUDE.



Para que los órganos de coordinación lleven esta información a sus COCODE en sus comunidades.

Una comunidad organizada en **COCODE**



Promueve el desarrollo velando por el bienestar de todas las personas.



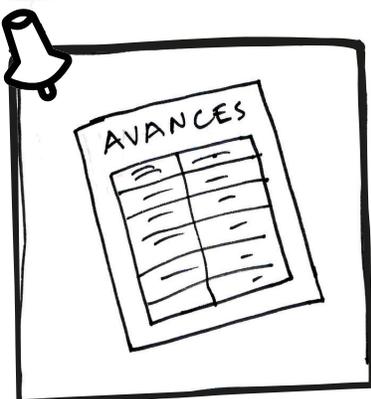
Promueve la coordinación entre comunidad y autoridades.



Promueve la protección de la niñez, adolescencia, juventud y mujeres.



Da seguimiento a planes, programas y proyectos de desarrollo para velar por su cumplimiento



Evalúa que los programas y proyectos se ejecuten bien.



Mantiene informada a la comunidad sobre la ejecución de fondos.

y usted...
¿Se anima a participar?



**Anota el nombre del
alcalde comunitario
y los miembros del
Órgano de coordinación
de tu COCODE**



Secretaría de **Coordinación Ejecutiva de la Presidencia**

Material elaborado por la Dirección de
Comunicación Social y Protocolo de
la Secretaría de Coordinación
Ejecutiva de la Presidencia.

Guatemala, 2025

Transfiriendo
PODER
a la gente

Síguenos en:       www.scep.gob.gt